

I

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INMOBILIARIA FRACORE C. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "INMOBILIARIA FRACORE C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de julio de 1989, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No.89-2-2-1-05091

el 28 AGO. 1989

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: ingeniero civil José Emilio Arce Crovari, casado; Gabriel Enrique Arce Crovari, casado; y, José Fernando Arce Suárez, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "INMOBILIARIA FRACORE C. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a lo siguiente: a) Compraventa, administración, mandato y arrendamiento de bienes inmuebles; y, b) Como medio para cumplir su objeto podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por las Leyes y que tengan relación con las actividades mencionadas.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 350.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 350.000.00 en el plazo de un año en numerario.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su

nómina es la siguiente: ingeniero civil José Emilio Arce Crovari, Gabriel Enrique Arce Crovari, y José Fernando Arce Suárez.

- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por un Presidente y un Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General conjuntamente, pero necesitarán autorización de la Junta General para las operaciones de compraventa, permutas e hipotecas de bienes raíces, contratos con el Fisco, Municipalidades y entidades públicas, y la prenda de bienes muebles.

10 DE Agosto de 1989

Guayaquil,

adem.



AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL